

## Legalización de viviendas terminadas por el Estado

Categoría: Trámites ViviendaCreado: Martes, 02 Junio 2020 01:30

Visto: 610

---

La legalización de viviendas terminadas por el Estado sin cumplir las formalidades legales, se realiza de oficio por la Dirección Municipal de la Vivienda, para ello su Director solicita al Director Municipal de Planificación Física, el Dictamen de Descripción, Tasación, Medidas y Linderos.